

carnet de manipulador, se podrá realizar a determinados manipuladores de alimentos, los reconocimientos médico-sanitarios o pruebas analíticas complementarias que se estimen necesarias a juicio de la autoridad sanitaria competente.

2. Todo manipulador de alimentos queda obligado a someterse a los reconocimientos y pruebas a que se refiere el apartado anterior, cuando así lo determine la autoridad sanitaria correspondiente.»

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el artículo cuarto del Decreto 2/84 de 24 de enero (B. O. A. de 4 de febrero).

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Dado en Zaragoza, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ALFREDO AROLA BLANQUET**

- 12** *ORDEN de 27 de diciembre de 1985, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la que se determinan los hospitales acreditados para la práctica de la interrupción del embarazo durante el año 1986.*

La Ley Orgánica 9/1985 de 5 de junio, declara expresamente no punible la práctica del Aborto en los supuestos de «riesgo para la vida o la Salud Física o Psíquica de la embarazada», «delito de violación» y «presunción de que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas», determina igualmente las comprobaciones previas que han de constar, exige el consentimiento expreso de la mujer embarazada y la realización del aborto por el Médico o bajo su Dirección en Centros o Establecimientos Sanitarios Públicos o Privados debidamente acreditados.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1985 (BOE de 2-8-85) del Ministerio de Sanidad y Consumo y en virtud de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón, dispongo:

Artículo 1º.—Durante 1986, quedan acreditados, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón para la práctica de la interrupción del embarazo en los supuestos contemplados en la Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio los Hospitales que se indican:

HOSPITAL «MIGUEL SERVET» - ZARAGOZA
HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO - ZARAGOZA
HOSPITAL «SAN JORGE» - HUESCA
HOSPITAL COMARCAL - BARBASTRO
HOSPITAL «OBISPO POLANCO» - TERUEL

Artículo 2º.—Esta acreditación queda condicionada al mantenimiento de los requisitos mínimos, que dispone el Artículo 1º de la citada Orden y al efectivo cumplimiento de las condiciones Médicas adecuadas.

Artículo 3º.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B. O. A.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1985.

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ALFREDO AROLA BLANQUET**

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 13** *DECRETO 178/85 de 19 de diciembre de la Diputación General de Aragón por el que se dispone el cese de don Fernando Víctor Zamora Chueca como Director de Suelo y Vivienda.*

A propuesta del Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley 3/1984 de 22 de junio del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en cesar a don Fernando Víctor Zamora Chueca, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal A01PG1747, en su cargo de Director de Suelo y Vivienda.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas
y Transportes,
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ**

- 14** *DECRETO 179/85 de 19 de diciembre de la Diputación General de Aragón por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Zamora Chueca como Director Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.*

A propuesta del Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley 3/1984 de 22 de junio del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar a don Fernando Víctor Zamora Chueca, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro de Personal A01PG1747, para el cargo de Director Gerente de Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas
y Transportes,
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ**

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

- 15** *DECRETO 180/85 de 19 de diciembre por el que se dispone el nombramiento de don Justo de Pedro Guimbao como Jefe del Servicio de Conservación del Medio Natural.*

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/84 de 22 de diciembre del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar a don Justo de Pedro Guimbao, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Montes con Número de Registro de Personal A03AG546, para el cargo de Jefe del Servicio

de Conservación del Medio Natural, cargo que como consecuencia de la transformación de la estructura del Departamento sustituye al que el mismo funcionario venía desempeñando.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

16

ORDEN de 18 de diciembre de 1985, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura de una plaza, en régimen laboral con contrato indefinido de un Técnico con titulación superior.

Vista la propuesta que eleva el Presidente de la Comisión de Selección de la convocatoria para la cobertura de una plaza en régimen laboral con contrato indefinido de un Técnico con titulación superior en el Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de Huesca, convocada por Orden de fecha 6 de noviembre de 1985 y publicado en el B. O. A. el 13 de noviembre de 1985.

HE RESUELTO contratar a don RAMON M.^a MARTIN BONO, Arquitecto, para la citada plaza, por haber alcanzado la más alta puntuación.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985.

**El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas
y Transportes,
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ**

V. Anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985 de la Gerencia de Servicios Generales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los concursos que se citan.

La Diputación General de Aragón en su reunión de 27-12-85 ha acordado adjudicar con carácter definitivo los concursos convocados para el suministro de diverso material móvil y elementos de laboratorio a las siguientes empresas:

Concurso A. a la empresa Garaje Costa, S. A., por un importe total de 17.330.000 pesetas.

Concurso B. a la empresa Agrozaragoza, S. A., por un importe total de 7.400.000 pesetas.

Concurso C. a la empresa Prieto-Puga por un importe total de 60.518.000 pesetas.

Concurso D. a la empresa comercial Cartie por un importe total de 15.225.000 pesetas.

Concurso E. a las empresas Lin-Lab por un importe total de 6.924.970 pesetas; Sumalsa por un importe de 2.653.758 pesetas; Labo-Aragón por un importe de 3.724.991 pesetas y Aragonesa-Electromedicina por un importe total de 57.900 pesetas.

Zaragoza, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Gerente de Servicios Generales. Jesús Collado López.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985 de la Gerencia de Servicios Generales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

La Diputación General de Aragón, en su reunión de 27-12-85 ha acordado adjudicar con carácter definitivo las obras del antiguo Hogar Pignatelli a las siguientes empresas:

Ampliación proyecto de ejecución parcial de cubiertas y fachadas del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la empresa AUXINI, S. A., por un importe total de 24.659.897 pesetas.

Ejecución parcial de cubiertas y fachadas del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, a la empresa AUXINI, S. A., por un importe total de 24.890.000 pesetas.

Obra civil de restauración de la estructura de la iglesia a la empresa OBEMCO, S. A., por un importe total de 10.712.976 pesetas.

Apeo de la iglesia del Hogar Pignatelli a la empresa ULMA Sociedad Cooperativa por un importe de 10.000.000 pesetas.

Zaragoza, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Gerente de Servicios Generales. Jesús Collado López.